



CENTROS CON R, RR, RRR y 4R CURSO 2022/2023



Esta distinción es un símbolo, a modo de marca de calidad, representado por la letra R, con el objetivo de distinguir y/o premiar a aquellos centros educativos con mayor grado de implicación en la RER y que se otorga según los siguientes criterios:

Centros con R: serán aquellos centros educativos de la RER que tengan implantada la recogida separada de papel/cartón y envases en todo el centro educativo y envíen los datos regularmente durante todo el año.

Centros con RR: serán aquellos centros educativos de la RER que, además, participen en alguna de las actividades principales del programa (el concurso propuesto por COGERSA, la Semana Europea de la Prevención de Residuos, Familias con clase, etc.) y envíen memoria gráfica de su participación, organización, actividades....

Centros con RRR: los centros educativos que quieran presentar su candidatura a centro con RRR deberán realizar durante el año, al menos, alguna actividad de las distintas fases de una auditoría de residuos: diagnóstico, investigación, objetivos de mejora, plan de acción, seguimiento y comunicación. Las actividades realizadas deberán publicarse en el blog que cada centro educativo va a presentar al concurso. Todos los centros que finalicen esta fase recibirán el distintivo *Centro con RRR*.



Centro 4R: la mejor candidatura RRR cada año recibirá la cuarta R. Como criterio de selección se tendrá en cuenta, además de los blogs presentados, la participación de toda la comunidad educativa, destacando las medidas tomadas en el centro para implicar a las familias en el proceso. Se visitarán las TRES mejores candidaturas de cara a realizar un informe para que la dirección del programa otorgue la cuarta R.

BASES CANDIDATURA A CENTROS CON RRR Y 4R 2022-2023

Requisitos para participar.

Los requisitos mínimos para participar son los siguientes:

1. Estar inscrito en la Red de Escuelas por el Reciclaje, y tener implantada la recogida separada de papel y cartón y envases ligeros desde, al menos, 2020.
2. Contemplar en el Proyecto Educativo de Centro objetivos para fomentar la reducción, reutilización y reciclaje.
3. Desarrollar estrategias para implicar a toda la comunidad educativa en la cultura de las tres erres.
4. Poner en valor las acciones realizadas ante la sociedad.
5. Inscribirse en la candidatura entre el 16 y 31 de enero de 2023, a través de la web de COGERSA.
6. Presentar su candidatura a “Centro Educativo RRR” en la web de COGERSA, con una memoria en formato blog, siguiendo las características descritas en estas bases, antes del 28 de abril de 2023.



Requisitos del blog.

Los blogs creados deberán incluir el nombre del centro educativo e incluir los logos de la RER, de COGERSA y del centro educativo.

Con el objeto de poder comparar y valorar los proyectos presentados, todos los blogs deberán seguir el mismo esquema e incluir las siguientes páginas: INICIO, EXPERIENCIA RER, PARTICIPACIÓN, REDUCIR, REUTILIZAR, RECICLAR y RRR.

Página INICIO: será la presentación del CENTRO EDUCATIVO. En ella se describirá quienes son, donde están, qué les ha motivado a participar en la RER, los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje integrados en la programación de su centro, así como cualquier información que se considere relevante para darse a conocer. En esta página también se podrá incorporar el título que cada centro considere apropiado.

Página EXPERIENCIA RER: describirá su participación en la RER. Desde cuándo, cuáles han sido los proyectos de más éxito, si han ganado premios, si han estado nominados, etc.

Página PARTICIPACIÓN: recogerá las acciones realizadas para promover la participación de toda la comunidad educativa.

Página REDUCIR: recogerá las acciones realizadas para promover la reducción de residuos en el centro educativo. Podrá incluir las fotos, vídeos, y/o presentaciones realizadas, así como los medios utilizados para la difusión de las acciones realizadas en su localidad (comerciantes, vecindario, ayuntamiento, asociaciones...).

Página REUTILIZAR: recogerá las acciones realizadas para promover la reutilización de residuos en el centro educativo. Podrá incluir las fotos, vídeos, y/o presentaciones realizadas, así como los medios utilizados para la difusión de las acciones realizadas en su localidad (comerciantes, vecindario, ayuntamiento, asociaciones...).



Página RECICLAR: recogerá las acciones realizadas para promover el reciclaje de residuos en el centro educativo. Podrá incluir las fotos, vídeos, y/o presentaciones realizadas, así como los medios utilizados para la difusión de las acciones realizadas en su localidad (comerciantes, vecindario, ayuntamiento, asociaciones...).

Página RRR: los centros educativos que quieran presentar su candidatura a Centro RRR deberán realizar durante el año, al menos, alguna actividad de las distintas fases de una auditoría de residuos: diagnóstico, investigación, objetivos de mejora, plan de acción, seguimiento y comunicación. En este apartado se recogerán las actividades de la ecoauditoría de residuos realizadas por el centro.

En la zona derecha del blog, el apartado ENLACES incluirá:

a. Cogersa: www.cogersa.es

b. Red de Escuelas por el Reciclaje: <http://redescuelaspor elreciclaje.es>

Dónde enviar los blogs

Los centros deberán subir a la web de COGERSA antes del 28 de abril de 2023 el enlace al blog que hayan creado para poder optar al premio de esta categoría.

Centro 4R

Durante el mes de mayo de 2023 COGERSA visitará los tres mejores proyectos para elegir un único Centro 4R.

Premios



Todos los centros educativos que cumplan los requisitos mínimos para participar recibirán un DIPLOMA en cada categoría. COGERSA publicará los listados en la web del programa.

Los centros con RRR recibirán un lote de productos reciclados.

El Centro 4R recibirá material para el centro valorado en 1000 euros.

Los centros premiados deberán realizar una presentación para difundir su experiencia en el siguiente acto de inauguración de la Red de Escuelas por el Reciclaje, que se celebrará al comienzo del curso escolar 2023-24.

COPYRIGHT

Los autores/las autoras de los blogs aceptan adherirse a la licencia *Creative Commons* y aceptan que las obras que envían al concurso pueden ser publicadas por todo el mundo que quiera siempre que cite la fuente.

Los blogs que participen en el concurso deben ser de originales y los autores o autoras deben o usar imágenes, músicas y bandas sonoras libres de derechos, o usar imágenes, música y bandas sonoras de autoría propia.

COGERSA no se hace responsable de los contenidos de los blogs presentados a concurso. Son los autores/las autoras los únicos/las únicas responsables legales de sus contenidos.

Los autores/las autoras de los blogs ceden de forma gratuita los derechos de propiedad intelectual que correspondan a las imágenes y vídeos con el objeto de su comunicación pública y divulgación, reproducción directa o indirecta, para la difusión de los blogs mediante cualquier soporte, formato o modalidad de difusión o distribución. Dicha cesión será por el máximo tiempo legal, y para todo el mundo.



La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases. COGERSA no se hace responsable respecto del incumplimiento de los/las participantes en materia de propiedad intelectual o industrial tanto de imagen como de sonido, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los/las participantes de las presentes bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas participantes garantizarán que todos/todas los/as profesores/as, alumnos/as mayores de 14 años o representantes legales de alumnos/as menores de esta edad y/o terceros/as, cuya imagen o datos identificativos aparezcan en la memoria o en la descripción de las actividades, han sido previamente informados y han prestado su consentimiento expreso para que puedan ser tratados por COGERSA en los términos que se recogen en las presentes bases y que se concretan en los siguientes:

- El Responsable del tratamiento de dichas imágenes y datos es COGERSA, S.A.U., con CIF A 33068578, domicilio en Carretera de COGERSA, 1125 – 33697 Serín (Asturias) y dirección de correo electrónico datos@cogersa.es.
- COGERSA tratará las imágenes y los datos de las citadas personas con la finalidad de estudiar y valorar los participantes y los proyectos presentados, y la posterior difusión del programa, en páginas web, redes sociales, y cualquier medio análogo, conforme a lo que se indica en estas bases.
- La base legal que justifica tal tratamiento es el consentimiento otorgado de forma expresa por parte de los titulares, que los centros participantes garantizan haber recabado previamente, como requisito indispensable para



poder participar.

- COGERSA conservará las imágenes y datos vinculados a los proyectos, durante el tiempo que dure dicho proyecto y su difusión, tras lo cual serán destruidos.
- COGERSA facilitará las imágenes y los datos vinculados a los proyectos a los miembros del jurado, para que procedan a valorar y seleccionar las actividades premiadas.
- En el caso de que los/las titulares de las imágenes y datos vinculados al programa deseen ejercitar cualquiera de sus derecho de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación o portabilidad, o suprimirlos, oponerse a su tratamiento o solicitar la limitación del mismo o el derecho a la portabilidad, deben enviar una comunicación escrita a datos@cogersa.es o por correo postal a Carretera de Cogersa, 1125 – 33697 Serín (Asturias). En cualquier caso, los titulares se declaran informados del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.